

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 738/2019

Doña Manuela Bollero Calvillo, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), hace saber:

Que aprobada inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de 7 de marzo de 2019, la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Adamuz.

En cumplimiento de lo regulado por el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado

por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del RD 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de su examen y presentación de reclamaciones o alegaciones, en su caso.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la Relación de Puestos de Trabajo se considerará definitivamente aprobada si, durante el plazo anteriormente descrito, no se presentara ninguna reclamación o alegación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Adamuz, 11 de marzo de 2019. Firmado electrónicamente:
La Alcaldesa, Manuela Bollero Calvillo.